



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 312.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, con carácter ad-honorem, durante los días 19 y 20 de junio de 2016, a la señora Subsecretaria de Inclusión Social, Licenciada Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza. Dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional hasta el arribo al país de la señora Secretaria de Inclusión Social, Doctora Doctora Vanda Guiomar Pignato, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante los días antes mencionados.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día dieciséis del mes de junio de dos mil dieciséis



*Sánchez*  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

*R. Arístides Valencia Arana*  
11/10/16

**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

